

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 578862022

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Técnico Operativo de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la posible contaminación al recurso agua generado por aguas residuales y lodos provenientes de un lavado de vehículos ubicado en la carrera 27 con calle 21, barrio Tomas Uribe de la ciudad de Tuluá Valle. La denuncia fue por un ciudadano anónimo el día 22 de junio de 2022, se realizó visita ocular por parte de funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, al lugar donde supuestamente sucede la contaminación al río Tuluá y rindió el informe correspondiente, de fecha 5 de julio de 2022.

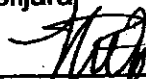
Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 5 de julio de 2022, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los once días (11) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).



HECTOR JAVIER ARANGO OSPINA
Ing Sanitario DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy once (11 de julio de 2022, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día quince (15) de julio de 2022 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.



HECTOR JAVIER ARANGO OSPINA
Ing Sanitario DAR Centro Norte



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

Julio 5 de 2022 hora: 8: 30 am

2. DEPENDENCIA/DAR:

Centro Norte, UGC Tulua Morales

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Anónimo y presunto infractor Julian Hernandez

4. LOCALIZACIÓN:

Carrera 27 con calle 21 Barrio Tomas Uribe, Tuluá Valle del Cauca. Coordenadas 4° 05' 21.61" N y 76° 11' 45.77" ASNM 976 metros.



Foto. Google Earth Orillas del rio Tuluá, carrera 227 con calle 21

5. OBJETIVO:

El presente informe corresponde a solicitud realizada por persona anónima, mediante comunicación de 22 de junio de 2022, a la CVC Dirección Ambiental Regional, donde solicita visita por problema generado por vertimientos al río Tuluá de lodos generados por el mantenimiento de trampa de grasas provenientes de un lavadero de vehículos. Radicado No. 578862022

6. DESCRIPCIÓN:

En visita de inspección ocular no se evidenció descargas directas o presencia de lodos en el río Tuluá. Se llevó a cabo el recorrido por el sector y se dialogó con el administrador del establecimiento el señor Duberney Orozco quien se comprometió a realizar la entrega de estos lodos a un gestor autorizado por la CVC.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Dentro del recorrido por el sector, no se detectaron olores o presencia de carga orgánica que pueda afectar la integridad física o la salud de las personas que actualmente habitan el lugar. No hay presencia de vectores, ni de roedores y en el lecho del río Tuluá, no se detectaron basuras o escombros.

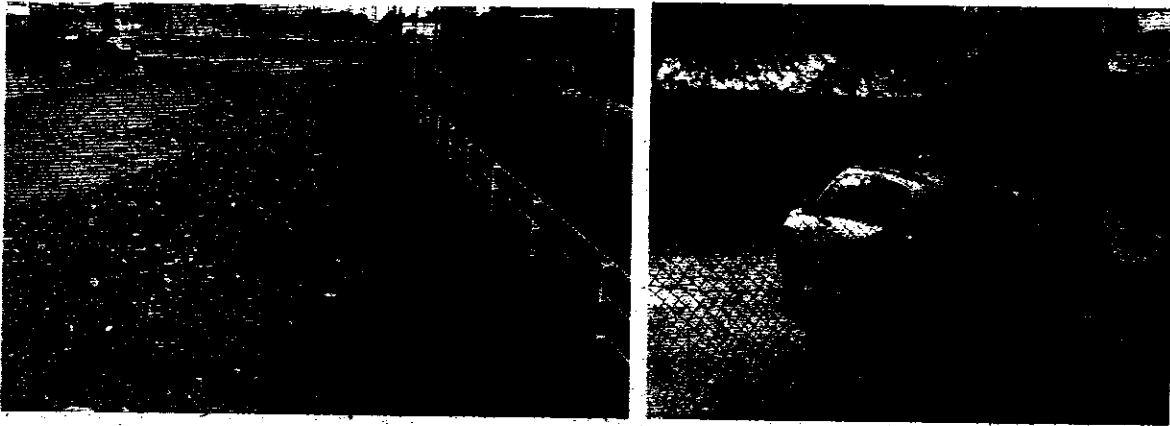


Foto. Panorámica del río Tuluá margen derecha y lavadero de vehículos. No hay presencia de basuras en el momento de la visita.

En dialogo sostenido con los propietarios del lavadero de vehículos y con trabajadores, se llegó a un acuerdo de mantener siempre limpio el lugar y de gestionar con la empresa VEOLIA, para que realice el barrido y la recolección de forma periódica, en el sector.

7. OBJECIONES:

No se presentaron antes ni durante la visita

8. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo observado en el momento de la visita, se pudo evidenciar en el sitio la actividad es la de extracción de material de arrastre del río y no se observó una inadecuada disposición de basuras, ni generación de olores.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

12:30 P.M

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Héctor Javier Arango Ospina
Ingeniero Sanitario
DAR Centro Norte